UNIÓN TEMPORAL
GAVIONES META 2026

ANEXO No. 7
CONFORMACION DE PROPONENTE PLURAL

Villavicencio, 26 de febrero de 2026

Señores
DIRECCION DEPARTAMENTAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES
Ciudad

PROCESO DE **INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA N° 05 DE 2026**

OBJETO: **"ADQUISICIÓN DE MALLAS PARA GAVIONES CON EL FIN DE REALIZAR INTERVENCIONES DE MITIGACIÓN DE RIESGOS GENERADOS POR LA TEMPORADA DE MÁS LLUVIAS EN EL DEPARTAMENTO DEL META"**

Estimados señores:

Los suscritos, **LILIANA AURORA SILVA,** identificada con numero de cedula 40.439.547, de Villavicencio actuando en calidad de representante legal de la empresa **INNOVA & COMMERCE SAS,** con Nit. 901.736.149-6, y **EDWIN ROLANDO LEON CACERES** identificado con cedula de ciudadanía No. 86.053.215 de Villavicencio actuando en nombre propio, respectivamente, manifestamos mediante este escrito que hemos convenido constituirnos en unión temporal para participar en el PROCESO DE **INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA N° 05 DE 2026** cuyo objeto es la **"ADQUISICIÓN DE MALLAS PARA GAVIONES CON EL FIN DE REALIZAR INTERVENCIONES DE MITIGACIÓN DE RIESGOS GENERADOS POR LA TEMPORADA DE MÁS LLUVIAS EN EL DEPARTAMENTO DEL META"** y por lo tanto expresamos lo siguiente.

1. La unión temporal está integrada por los siguientes miembros:

NOMBRE DEL INTEGRANTE	COMPROMISO (%)
INNOVA & COMMERCE SAS	20%
EDWIN ROLANDO LEON CACERES	80%
TOTAL	100%

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%

2. La unión temporal se denomina: **UNIÓN TEMPORAL GAVIONES META 2026**

El objeto de la unión temporal es **"ADQUISICIÓN DE MALLAS PARA GAVIONES CON EL FIN DE REALIZAR INTERVENCIONES DE MITIGACIÓN DE RIESGOS GENERADOS POR LA TEMPORADA DE MÁS LLUVIAS EN EL DEPARTAMENTO DEL META"**

3. La duración de esta unión temporal será igual a la del término de la ejecución y liquidación del contrato y un (1) año más.

4. El representante legal de esta unión temporal es **EDWIN ROLANDO LEON CACERES**, identificado con cedula de ciudadanía No. 86.053.215 de Villavicencio, quien está expresamente facultado para firmar la presente propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación, para firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del mismo, con amplias y suficientes facultades

5. El representante legal suplente de la unión temporal es **LILIANA AURORA SILVA** identificada con cedula de ciudadanía No. 40.439.547 de Villavicencio , quien está expresamente facultado para firmar la presente propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación, para firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del mismo, con amplias y suficientes facultades en caso de falta temporal o total del representante legal principal.

6. En caso de resultar adjudicatario la facturación se la realizara: **UNIÓN TEMPORAL GAVIONES META 2026.**

7. El domicilio de la unión temporal es:

 DIRECCION: Calle 38 N. 31-30 Oficina 306 Edificio BCH
 NUMERO TELEFONICO: 3142592188
 CORREO ELECTRONICO: innovacommercesas@gmail.com
 CIUDAD: Villavicencio – Meta

En constancia, se firma en Villavicencio a los veintiséis (26) días del mes de febrero de 2026.

Integrante No. 1

LILIANA AURORA SILVA
C.C. No. 40.439.547 de Villavicencio
R/L INNOVA & COMMERCE SAS

Integrante No. 2

EDWIN ROLANDO LEON CACERES
C.C. No. 86.053.215 de Villavicencio

Acepto

EDWIN ROLANDO LEON CACERES
C.C. No. 86.053.215 de Villavicencio
R/L UNIÓN TEMPORAL GAVIONES META 2026

LILIANA AURORA SILVA
C.C. No. 40.439.547 de Villavicencio
R/L SUPLENTE UNIÓN TEMPORAL GAVIONES META 2026